INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 287 /2022

Asunción, 07 de Julio de 2.022.-

Señor
Abg. PABLO ORTIZ SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de Contratación por Excepción SBE Nº 03/22, "**ADQUISICION DE PET COKE" ID N° 408.946** se realizara por Abastecimiento Simultáneo por el siguiente motivo:

1) **JUSTIFICATIVO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:** la I.N.C ha adoptado la modalidad de adjudicación por abastecimiento simultáneo, atendiendo la posibilidad de contar con más de un proveedor, lo que nos permite asegurar la provisión del bien en caso de que una de ellas tenga inconveniente y de esa forma no se vea interrumpida la producción. Así mismo, esta modalidad permite a que más firmas puedan participar de dicho llamado.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente

CP. ADRIANA ENCINA
Gerencia de la UOC

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones
y Compras Menores
I.N.C.